



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

ASUNTO: ACTA Junta Directiva de la FMP 2026.

DESTINATARIOS: Miembros de la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Piragüismo.

Siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día 17 de junio de 2026, vía telemática se reúnen los representantes de la Junta Directiva que se relacionan a continuación:

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

Presidente:

- D. Francisco Valcarce Arias PRESENTE

Vicepresidenta 1:

- D. Raquel Jaén Bas (Coord.. ATC-PARACANOE-Clubes Competición)PRESENTE

Vicepresidente 2:

- D. Tomás Cuadrado Guerrero (Reglamentos-Normativas)PRESENTE

Vocal 1:

- D. Darío Cuesta _ (Coord. Slalom /Clubes-Competición).....PRESENTE

Vocal 2:

- D. Javier Gómez Rodríguez_ (Coord.K.P. Clubes-Competición) AUSENTE
(Convenios/Autorizaciones de uso, Instalaciones ya Normativa FMP)

Vocal 3:

- D. Javier Rodríguez Dorado_ (Coord.Sprint-Clubes-Competición)..... PRESENTE

Vocal 4:

- Dña. Victoria Martínez Pérez (Coord.B.Dragón-Clubes-Competición). AUSENTE

Vocal 5:

- Dña Silvia Galasso Martínez_ (Área-Formación). AUSENTE



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Vocal 6:

- Emma del Álamo Robledo_ (Área–Promoción).PRESENTE

Vocal 7 y 8:

- Dña Aida Novo Quiñones (Coordinación Equipos Arbitrales)PRESENTE
- Dionisio Rojo de la Plaza AUSENTE

Vocal 9 y 10:

- D. Oscar Rodríguez Espinosa AUSENTE
- Cristóbal Torreblanca PeñaPRESENTE
(Coordinación/Información Clubes/Subvenciones/Programas/Tecnificación FMP)

Vocal 11 y 12:

- 1_ Diego González Ormazábal.....PRESENTE
- 2_ Sara Romera MartínezPRESENTE
(Transparencia, Protección de datos, LOPIVI, Igualdad, Auditoria, Laboral y Contabilidad)

Tesorero.

- Daniel Díez SantiagoPRESENTE



ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación reglamento I Campeonato Autonómico Barco Dragón 500 m. Aranjuez. Senior y veteranos.
2. Aprobación reglamento IX Conmemoración día internacional de la Diversidad Biológica- I Campeonato autonómico Barco Dragón 200 m. Parque Juan Carlos I. Senior y veteranos.
3. Aprobación propuesta calendario competiciones Juegos Municipales 2026-2027.
4. Otros asuntos.

REGLAMENTO I CAMPEONATO AUTONÓMICO BARCO DRAGÓN 500M. ARANJUEZ. SENIOR Y VETERANOS.

Se recordó que el reglamento fue elaborado por el grupo de trabajo constituido para la puesta en marcha de la competición de Barco Dragón, definiéndose previamente las categorías participantes, el número de embarcaciones, las distancias, el recorrido, los horarios y demás aspectos organizativos.

Se señaló que determinadas cuestiones podrían haberse sometido con anterioridad a la consideración del Comité Arbitral para su valoración.

Finalmente, se destacó la conveniencia de establecer, de cara a futuras temporadas, un procedimiento más ordenado para la elaboración, revisión y aprobación de los reglamentos, garantizando una mayor coordinación entre los distintos órganos implicados.

Se analizó la situación de los clubes inscritos en la modalidad de Paradrágón, abordándose las dudas planteadas en relación con el cumplimiento de determinados requisitos de participación, especialmente los relativos a la inclusión de deportistas en la Master List de Paracanoe y al número mínimo de deportistas exigido.

Durante el debate se recordó que las pruebas de Paradrágón tienen carácter de exhibición y no son puntuables, por lo que su celebración no incide en la clasificación general de la competición.

Finalmente, se acordó revisar con mayor profundidad los requisitos de participación aplicables a esta modalidad de cara a futuras ediciones, con el objetivo de clarificar su interpretación y evitar discrepancias en la aplicación del reglamento.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

Por otro lado, se confirmó la utilización de dos embarcaciones dragón durante la competición:

- Una embarcación propiedad de la Federación.
- Una embarcación aportada por el club organizador.

El sistema previsto consistirá en alternar las salidas de ambas embarcaciones para optimizar los tiempos de competición.

Se explicó que cada categoría utilizará preferentemente la misma embarcación durante sus pruebas, facilitando así la organización y reduciendo los tiempos de transición entre mangas.

Se revisó la planificación horaria inicialmente prevista, valorándose la duración estimada de las pruebas, los tiempos necesarios para el embarque y desembarque de las tripulaciones, así como la necesidad de compatibilizar el desarrollo de la competición con la actividad programada para la jornada de tarde.

Asimismo, se incidió en la importancia de que los equipos se encuentren preparados con la suficiente antelación para garantizar el cumplimiento de los horarios establecidos y evitar retrasos en el desarrollo de la competición.

En referencia a los criterios arbitrales se analizó el procedimiento de salida y la necesidad de garantizar una aplicación homogénea de las normas por parte del equipo arbitral.

Se recordó que el reglamento contempla penalizaciones específicas en función de la posición de la embarcación respecto a la línea de salida:

- Penalización de 15 segundos por adelantamiento parcial.
- Penalización de 30 segundos en situaciones de mayor incumplimiento.
- Descalificación cuando la embarcación sobrepase completamente la línea antes de la señal de salida.

Asimismo, se reconoció que esta primera competición servirá como experiencia práctica tanto para la organización como para el equipo arbitral, contribuyendo al desarrollo futuro de la modalidad.

Se acordó establecer un procedimiento más estructurado para la elaboración de los próximos reglamentos de las distintas modalidades deportivas.

En este sentido, se propuso:

- Elaborar los reglamentos con mayor antelación.
- Someterlos previamente a revisión por parte del Comité Arbitral.



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PIRAGÜISMO

- Publicarlos con suficiente margen para que los clubes puedan presentar propuestas y observaciones.
- Aprobar los textos definitivos antes del inicio de la temporada deportiva.

Una vez debatidas todas las cuestiones planteadas, se acordó aprobar el Reglamento de la competición de Barco Dragón, incorporando las actualizaciones tratadas durante la reunión.

Se somete a aprobación y se aprueba por unanimidad.

REGLAMENTO IX CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA- I CAMPEONATO AUTONÓMICO BARCO DRAGÓN 200 M. PARQUE JUAN CARLOS I. SENIOR Y VETERANOS.

En relación con el reglamento de la competición, se hizo constar que, como consecuencia del aplazamiento de la fecha prevista para su celebración, queda pendiente su revisión y posterior aprobación, con el fin de incorporar, en su caso, las modificaciones que se estimen oportunas antes de la convocatoria definitiva de la prueba.

APROBACIÓN PROPUESTA CALENDARIO COMPETICIONES JUEGOS MUNICIPALES 2026-2027.

En relación con la propuesta de calendario de competición, se hace constar que su aprobación queda pendiente, quedando aplazada hasta una próxima reunión para su revisión y aprobación definitiva.

Dándose por finaliza la Junta Directiva sobre las veinte horas del día diecisiete de junio del año dos mil veintiséis, habiendo tratado todos los puntos del orden del día.

PRESIDENTE D. Francisco Valcarce Arias. fmp@piraguamadrid.com 656.94.50.92_	
---	--